

Estrategia Ambiental y Social (ESS)¹

Subsole (CH-L1063) CHILE

Proyecto de Producción y Comercialización de Frutas de Mesa

1. Descripción del Proyecto:

- 1.1 La presente iniciativa de Categoría B, será ejecutada por el conglomerado de empresas reunidas bajo el Grupo Subsole² (Subsole o la Compañía) que se dedica al negocio del cultivo, procesamiento, comercialización y distribución de frutas de mesa a nivel local e internacional, convirtiéndose en uno de los principales exportadores con certificación a nivel global. Subsole trabaja con más de 350 productores asociados en distintas regiones de la siguiente manera: región sur de Rancagua (96), Aconcagua-Quillota (74), Ovalle-Vicuña (46), Valle Central (38) y Copiapó (5). Se estima que existen más de 12,000 trabajadores en toda la cadena productiva.
- 1.2 Subsole es una de las empresas líderes en varias modalidades de certificación internacional, incluyendo programas de trazabilidad, inocuidad e higiene en la manipulación de alimentos, seguridad laboral; además de protocolos de Buenas Prácticas Agrícolas, uso de fertilizantes y materia orgánica, uso de pesticidas, manejo integrado de plagas, gestión de residuos y otras medidas ambientales.
- 1.3 La producción de Subsole se exporta a los exigentes mercados de Europa y EE.UU y se enfoca principalmente en las siguientes frutas de mesa: uvas (52%), palta o aguacate (29%), kiwi (11%), cítricos (6%) y cerezas (1%); llegando a un volumen de exportación de 10,1 millones de cajas en el periodo 2009/2010.
- 1.4 El proyecto comprende el financiamiento del programa de inversiones de Subsole para el periodo 2010-2014, que incluye la construcción de una planta fotovoltaica en el valle de Copiapó, ampliación de capacidades incluyendo maquinaria con tecnología de punta a ser implementadas en las plantas industriales de refrigeración, procesamiento y almacenado de frutas, la preparación y cultivo de aproximadamente 200 hectáreas para la producción de frutas de mesa, y la refinanciación de la deuda de Subsole (estos componentes se definen como “el Proyecto”).
- 1.4 La participación del Banco en esta transacción es consistente con la Estrategia de País y con la Iniciativa de Cambio Climático por el uso de mejores prácticas agrícolas e industriales, el uso eficiente del agua y de energías renovables. Además, el esperado aumento de la capacidad de producción y niveles de exportación de Subsole resultarán en incrementos de la demanda de la mano de obra, aumento de ingresos, tecnificación y

¹ La Estrategia Ambiental y Social es un documento oficial del Banco Interamericano de Desarrollo en el cual se presenta un análisis resumido del Proyecto, sus potenciales impactos directos e indirectos y las correspondientes medidas de mitigación y compensación propuestas. Del mismo modo, se realiza un análisis de vacíos de información, temas críticos y se presentan los próximos pasos definidos en base a la información disponible y para iniciar el proceso de la debida diligencia de acuerdo a los procedimientos del Banco.

² El **Grupo Subsole** se compone de las siguientes empresas: Exportadora Subsole S.A., Servicios Agroindustriales S.A., Subsole Comercial S.A., Agrícola Los Terrones, Subsole Servicios Portuarios S.A., Frigorífico La Cantera Ltda. y Sembrador Capital de Riesgo.

mayor eficiencia agrícola e industrial; factores que a su vez redundarán en mayores beneficios para la cadena productiva de fruta fresca.

2. Marco Institucional y Regulatorio:

- 2.1 El Organismo Ejecutor de la presente iniciativa es el Grupo Subsole, el cual será responsable de la implementación de las diferentes medidas ambientales y sociales requeridas según el marco regulatorio de la República de Chile. Del mismo modo, el Proyecto contempla el cumplimiento de los requerimientos ambientales y sociales del Banco de acuerdo a la Política de Salvaguardas y sus respectivas directivas.
- 2.2 Subsole, es una de las principales exportadores de Chile con amplia experiencia en la certificación y la aplicación de mejores prácticas agrícolas e industriales, compitiendo en los mercados más exigentes de frutas de mesa de EEUU, Europa y Corea del Sur.
- 2.3 La República de Chile posee uno de los marcos regulatorios más detallados y exigentes en materia ambiental, laboral y social, destacándose en aspectos de gestión del uso del agua, gestión de desechos sólidos y líquidos, medidas de seguridad e higiene en el trabajo, gestión de agroquímicos, otorgamientos de licencias y permisos, estudios de impacto ambiental, etc.

3. Impactos, Riesgos y Medidas de Mitigación:

- 3.1 En forma preliminar, se espera que el Proyecto tenga impactos positivos desde el punto de vista ambiental, social y económico dado que el Proyecto aumentará la capacidad de producción y comercialización de Subsole por medio de la tecnificación, implementación de mejores prácticas agrícolas e industriales, certificación internacional, etc, llegando a mayores productores agrícolas en varias regiones chilenas y generando mayores ingresos y un incremento indirecto en la demanda de bienes y servicios.
- 3.2 Sin embargo, existe un riesgo potencial de contaminación por la mala gestión de desechos sólidos y líquidos, agroquímicos, accidentes laborales, marginamiento de potenciales productores, grado de cumplimiento con las normas laborales. Además, existen riesgos por falta de adaptación al cambio climático y por desastres naturales, principalmente terremotos, sequías y deslaves. El Proyecto rehabilitará y preparará 200 hectáreas de tierras agrícolas existentes donde algunas hectáreas estaban sin ser cultivadas o dedicadas a otros cultivos, por lo tanto, no se espera que el proyecto afecte áreas naturales críticas, como áreas protegidas, ni que avance sobre ecosistemas naturales o sitios culturales. Sin embargo, existe el riesgo de impactos indirectos y acumulativos si dichos riesgos no son gestionados en forma apropiada. Del mismo modo, no se esperan impactos sobre comunidades vulnerables de indígenas ni conflictos por el uso del agua.
- 3.3 En este contexto, la evaluación ambiental y social inicial propone realizar un análisis que incluya: (i) revisar los diversos procesos agrícolas e industriales; (ii) evaluación de las capacidades técnicas e institucionales del Ejecutor para seguir las políticas ambientales y sociales del BID
- 3.4 Durante el diseño del Proyecto y su ejecución se pondrá especial énfasis en asegurar la capacidad del Ejecutor que le permita atender los aspectos de certificación, mejores prácticas agrícolas e industriales, certificación internacional, gestión de residuos, comunicación y participación, así como la resolución de conflictos; y el cumplimiento de

las políticas del Banco: OP-703, OP 765, OP-102, OP-704 y la legislación nacional pertinente.

4. Estrategia Ambiental y Social para la Debida Diligencia:

- 4.1 Como parte de sus actividades de análisis ambiental y social del Proyecto, el Banco iniciará el proceso de la Debida Diligencia, el cual tiene por objetivo abordar los principales impactos y riesgos ya identificados, identificar nuevos impactos y profundizar sobre las medidas de mitigación y compensación que sean apropiadas. De ser necesarios, el Banco buscará los mecanismos institucionales con los actores de la sociedad civil, principalmente organizaciones ambientalistas, empresas certificadoras e instituciones universitarias y de investigación científica que puedan ayudar a la obtención de información y al diseño de las medidas de mitigación y compensación de los potenciales impactos ambientales y sociales mencionados anteriormente. Del mismo modo, se buscarán mecanismos de comunicación eficientes con los productores y actores relevantes para los procesos de consulta pública y disponibilidad de la información que sean requeridas.
- 4.2 Durante el proceso de la Debida Diligencia del presente proyecto, se tendrán en cuenta los siguientes temas:
- i) Evaluación del cumplimiento por parte del Proyecto con la normativa legal nacional y local de Chile y las políticas y directivas del BID.
 - ii) Identificación y evaluación de potenciales impactos ambientales y sociales directos, indirectos y acumulativos relacionados al Proyecto.
 - iii) Identificación y evaluación de las correspondientes medidas de mitigación y compensación ambiental y social para su posterior monitoreo, asegurando la inclusión de indicadores medibles para futuras actividades de supervisión, con hitos concretos, cronogramas, presupuestos y responsables.
 - iv) Evaluación de las medidas para asegurar el cumplimiento de las consultas públicas que sean apropiadas y requeridas, la disponibilidad de información y participación ciudadana, incluyendo planes de comunicación para los temas sensitivos que sean identificados.
 - v) Evaluación de los futuros procedimientos para monitoreo y supervisión para asegurar la implementación apropiada de los requerimientos ambientales y sociales. Definición de responsables, plazos, presupuestos, etc.
 - vi) Evaluación de potenciales riesgos legales y de reputación para el Banco.
 - vii) Una vez concluida la Debida Diligencia, el equipo del proyecto presentará un Informe de Gestión Ambiental y Social (IGAS) el cual resumirá los hallazgos del análisis ambiental y social de la operación propuesta, las medidas de mitigación y compensación que sean apropiadas, así como las recomendaciones y cláusulas del contrato de préstamo para la etapa de implementación del Proyecto.

5. Filtro de Salvaguardas Ambientales y Sociales:

- 5.1 En cumplimiento de la Política de Salvaguardas Ambientales y Sociales del Banco, se ha procedido a la utilización del filtro correspondiente, de acuerdo a la política de pre-evaluación y clasificación de proyectos (OP-703, Directrices B.4 y B.5) arrojando como

resultado la Categoría B como clasificación del Proyecto debido a los potenciales riesgos mencionados anteriormente. Sin embargo, cabe resaltar que la presente iniciativa tiene un alto potencial de impactos positivos directos e indirectos si los mencionados riesgos son gestionados apropiadamente.